

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y TRES

Sesión Ordinaria ciento noventa y tres celebrada el dieciséis de setiembre del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente en ejercicio
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDA FERNANDEZ VARELA OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ justificado
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA

SINDICOS SUPLENTES

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación de las Actas Ordinaria 192, extraordinaria 102
- 6- Atención a Visitas
Juramentación de miembro de la Junta de Educación
Escuela Guadalupe.
- 7- Lectura de correspondencia
- 1-Nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informan sobre una nueva Comisión Permanente según reforma al Código Municipal .

- 2- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ-DFAT-PAT- 122-2019, solicitud de aprobación de licencia de licores clase C, solicitada por el Señor Oscar Durán Marín.

- 3- Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ-DFAT-PAT- 123-2019, solicitud de aprobación de licencia de licores clase C, solicitada por Cinzia Barbieri.

- 4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa consultan el criterio de esta institución sobre el expediente 21.505: “Reforma artículos de la Ley 7794”.

- 5- Nota enviada por la Contraloría General de la República dan seguimiento a gestiones para el nombramiento del auditor interno según oficio 13396, DFOE-DL 15963.

- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

El Presidente Jonathan Solís Solís presenta moción de orden para que se incluya en la agenda la juramentación de la comisión municipal de ética. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Moción de orden. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, toma el juramento de la Junta de Educación, Escuela Guadalupe de los siguientes miembros: Carmen Medina Matarrita, cédula 5-117-893 Víctor Julio Castro Miranda, cédula 2-411-780 Stephanie Cortés González, cédula 2-694-205 Andrés Antonio Blanco Rodríguez, cédula 2-542-466, Luisana Cristina Durán Durán, cédula, 2-585-845, Se deja constancia de que queda debidamente juramentada.

2- El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, toma el juramento de las funcionarias municipales Jessica Arrieta Barboza cédula 2 653 238 Priscila Aguilar Araya, cédula 2 697 254, como miembros de la Comisión de Ética. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentadas.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y DOS Y EXTRAORDINARIA CIENTO DOS:

Acta ordinaria ciento noventa y dos:

Se aprueba que se incluya todo el comentario de la Señora Vicealcaldesa en el acta artículo VI, asuntos varios al inicio. Se aprueba el acta ordinaria ciento noventa y dos 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Actas extraordinaria ciento dos:

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: tengo una pregunta con respecto al presupuesto, en una reunión que tuvimos el jueves en Tapezco en la Asociación me quedó una duda, porque una de las señoras que estaba en el grupo manifestó que el presupuesto se podría, yo le quiero pedir a Don a Gerardo que me ayude con la palabra que ella utilizó, refrenar, o retener, o que fue lo que ella dijo? Refrendar sería, sí, entonces yo tengo duda si este presupuesto ya fue aprobado se puede hacer eso? Mi duda, ella me decía que yo como Regidora podría intentar que se incluyera en ese presupuesto un monto para la policía municipal, esa es mi duda por el desconocimiento que tengo en estos aspectos, me quedó esta duda, si es que esto se puede cambiar, se puede hacer algo, por eso le pedía la ayuda a Don Gerardo para que me de esa palabra que yo olvidé.

Alcalde Municipal: Doña Luz Eida está haciendo la consulta, si gusta yo le contesto, hay dos cosas, el presupuesto se confecciona, dos se presenta al Concejo, tres se aprueba, cuatro se eleva a la Contraloría y cinco la Contraloría lo imprueba o lo aprueba, parcial o total.

Lo que ya está puesto ahí, está escrito y la única que puede variar el monto se llama Contraloría.

La policía municipal no la crea quien quiera, el que tiene el contenido económico para hacerlo, con el convenio que se está haciendo con las policías municipales por medio del programa de prevención de drogas con la Embajada Americana, se han conformado como unas diez policías municipales, el costo de un solo funcionario de la municipalidad para que cumpla como guarda, como policía municipal no ronda menos de cincuenta millones de colones, hay que dotarlo de uniforme, de armas, vehículo, motocicleta, oficina, entre otras cosas, no estamos diciendo que no se puede pensar a corto y mediano plazo; sin embargo yo quisiera contarle que la policía municipal lo que viene a cumplir es la función de policía municipal y no de funcionario de la Fuerza Pública, que es lo que está pasando ahorita y por eso ninguna otra municipalidad ha querido crearlas porque empezando que la Fuerza Pública objeto no tener personal y se le recarga el trabajo a la policía municipal, este lo que haría, es que cumpla la labor, que resguarde el parque, si es municipal, el mercado y algunos otros lugares y un recorrido por algunas calles.

Lo oneroso que es para esta municipalidad y muestra de ello es que municipalidades semejantes a nosotros en contenido presupuestario, por lo menos yo definiendo y soy responsable en decir en que Zarcero no estaría a corto plazo de pretender meter cincuenta o cien millones que de donde los cojo?, es muy fácil indicar que hace falta mucho, claro, pero no puedo coger el presupuesto de los salarios para decir que voy a crear dos plazas de policía municipales, o voy a dotar de un vehículo, por eso digo, no es fácil indicar vamos a montar el proceso, lo que lo han hecho por donaciones se llevan más de dos años porque el proceso de licitación que tiene que hacer la Embajada para compra de vehículos o lo que corresponda, la persona que se vaya a nombrar tiene que ser especialista en el tema, tiene que tener los cursos de armas, el curso que da la Escuela Nacional de

Policía, tiene que tener el curso de la Escuela Policía de Colombia, esa es la tramitología que eso conlleva, es un largo proceso, por lo cual considero que no se debería de hablar de lo que no se tiene conocimiento.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: habría que crear una plaza, o una, o dos, o no sé de cuánto sería la jornada laboral.

Alcalde Municipal: serían tres funcionarios

Vicepresidente Municipal: cómo nos saldría de caro, y para hacer un oficio que no va con las competencias que debe de tener, y eso sería que se le recargan las competencias que son de la policía del Ministerio de Seguridad, casi siempre en muchas partes eso quieren hacer, el gobierno central con la municipalidad y ahora las personas que están pensando en eso en crear una policía municipal, qué será, qué piensan, que quede en actas, que nada más es de soplar y hacer bombitas, como dicen, ya sería un presupuesto oneroso para la municipalidad y no lo tenemos, ya habría que crear más plazas, no es que están criticando porque dicen que en la Municipalidad hay muchas plazas, en eso se debe pensar, a veces uno ve estas cosas como contradicciones.

Alcalde Municipal: sin embargo ya yo solicité a la Unión de Gobiernos Locales que vengan y nos expongan el tema de policía municipal para que nos demos cuenta del costo que esto genera.

Presidente Municipal: con respecto al tema de policía municipal, la legislación para lo que es policía municipal y para lo que es Fuerza pública son dos legislaciones diferentes.

Las funciones de un policía de fuerza Pública, son otorgadas por el Estado, por el Ministerio de Seguridad y son cubiertas también por uno de los poderes de la República que es el Poder Judicial, la policía municipal no tiene esos reforzamientos, no pertenece ni al Ministerio de Seguridad ni a la Fuerza Pública, ni pertenece al Poder Judicial propiamente dicho.

Lo que digo es lo siguiente: a pesar de que son legislaciones diferentes hay que establecer muy claramente el ámbito en que se va a aplicar, la Fuerza Pública y la policía municipal pueden ir de la mano una de la otra porque se pueden coadyuvar, pero lo que puede hacer la policía de la Fuerza Pública tiene ámbitos más amplios y más protegidos y regulados que la gente de la policía municipal.

Si bien es cierto se necesitan por lo menos unos tres, no podemos tener un solo policía municipal trabajando sólo en un turno, deben ser mínimo dos, según dice la legislación, estos funcionarios, la policía municipal los tiene que tener como funcionarios municipal y tienen que estar disponibles, trabajan en turnos parecidos a los de la Fuerza Pública, digamos que tomando en cuenta las vacaciones y los turnos alternados por el riesgo que ellos manejan, creo cada 15 días tienen una semana libre, habría que establecer para poder satisfacer el rol completo al menos unos nueve funcionarios, cuánto le cuesta eso a la municipalidad.

Alcalde Municipal: no sólo eso, no se permite que anden solos, deben andar en parejas, serían seis mínimo, ningún programa se puede abrir si no tiene sostenibilidad, y la sostenibilidad de la policía municipal se llaman partes, que vendrían a llenar una gran vacío que tienen las comunidades de tránsito, serían un segundo policía de tránsito, vamos a ser en este pueblo tan pequeño dos millones o tres por mes sólo para cubrir la policía municipal? esa es mi pregunta.

Presidente Municipal: volvamos al meollo de la consulta propiamente dicha, se puede refrendar o paralizar el presupuesto municipal?, el único que puede hacer eso es la Contraloría General de la República, nada más, ni la población, ni siquiera ya nosotros porque fue aprobado por unanimidad, eso está en camino de la CGR, que es la que va a verificar si existe algún tipo de necesidad en devolver el presupuesto, es decir en no aprobar el presupuesto para que nosotros veamos si tiene que hacer algún tipo de corrección o gestión de alguna naturaleza para corregirlo y volverlo a enviar para su debida aprobación. Como lo he dicho siempre, las municipalidades tienen autonomía

presupuestaria, nosotros podemos establecer cuáles son los puntos o departamentos en donde se va a invertir el presupuesto, o en donde se va a proyectar la inversión del presupuesto. Ni la Contraloría nos puede llegar a decir que ese presupuesto se tiene que invertir en cierto departamento, a no ser que sea por disposición de ley, por ejemplo que nos digan que nosotros no metamos dentro del presupuesto dinero para auditoría cuando a nosotros se nos obliga como institución pública a tener una auditoría. Tenemos que establecerlo ahí. En estos momentos así como está el presupuesto está sujeto a la normativa nacional al ordenamiento jurídico y en donde están los códigos y está debidamente presupuestado es donde se va directamente a la Contraloría para su debida aprobación.

Alcalde Municipal: deseo recordar que el 4.67 de la regla fiscal es lo que la misma Contraloría no está permitiendo en que nos excedamos, si fuéramos irresponsables nos excedemos en un 8, pero no nos aprueban el presupuesto. Por un 4.68 o sea un punto más de lo que permite la regla fiscal a morosos nos imprueban en su totalidad el presupuesto, no puede ser posible que pretendamos crear más plazas, para crear nosotros una dos o diez plazas tenemos que pedir permiso a la Contraloría, tenemos que tener el presupuesto establecido, y la sostenibilidad requerida, por lo cual la respuesta es el 4.67 y no nos permite crecer.

Regidora Luz Eida Rodríguez; agradecer la amplia información para el conocimiento, muchas gracias.

Regidora Ana Isabel Blanco: no es corrección, es un comentario del acta, me pareció muy interesante lo que se comentó sobre la solicitud de dinero a la Unión Europea para ayudar al acueducto de acá como de algunas ASADAS. Procede a dar lectura a lo que se indica en el acta en página tres. Mi idea es si organizarnos con Asadas, con gente interesada, convocar para ir a pedir esa ayuda porque no si la ofrecieron, siento que es una aspecto importante para el cantón.

Presidente Municipal: solicita al Alcalde que se revise el sistema de audio ya que no le da la posibilidad de tener a más de dos personas interviniendo, el sistema no lo permite.

Alcalde Municipal: el asunto es el siguiente, la semana pasada se habló de que era poco el contenido económico para el tema de medio ambiente, se explicó bien, lo que indiqué que si se habían hecho gestiones para solicitarle al gobierno central la donación para la compra de una finca, de hecho, Don Jorge Paniagua había presentado una moción donde se hizo la solicitud a la Primera Dama, ella dijo lo vamos a tomar en cuenta, no sé si fue en tiempo de campaña, no sé en tiempo de qué, yo sí llevé el acuerdo, cuando nos habían invitado a que fuéramos a Sarchí que el Señor Presidente venía, luego pospusieron el acto y después yo le pedí a la señora Secretaria de que hiciera una copia y yo la entregué cuando fuimos a firmar los convenios del MOPT- BID, el dinero se lo regaló la Unión Europea para Costa Rica para utilizarlo en fondos verdes, consiste en mejoras a todo lo que corresponde a medio ambiente.

En este momento no les puede indicar si existe la posibilidad o no, porque no nos han dado respuesta, inclusive yo entregando de segunda mano la solicitud, podemos volver a consultar por medio de correo de Doña Claudia para ver si existe esa posibilidad, la Unión Europea está teniendo un acercamiento grande con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, esa puede ser otra posibilidad de si por medio de un proyecto se pueda financiar la compra de alguna finca, o la cancelación de alguna deuda que tenga las Asadas en ese tema, pero hasta ahí vamos, se puede insistir.

Regidora Ana Isabel Blanco: solamente mediante notas no hay formas de sacar audiencia?

Alcalde Municipal: se puede sacar, se puede intentar hacer la solicitud, hemos estado haciendo solicitudes y no nos han dado respuesta, podríamos hacerla por medio del Concejo.

Se aprueba el acta 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO IV: Lectura de correspondencia

1-Se conoce nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informan sobre una nueva Comisión Permanente según reforma al Código Municipal.

Presidente Municipal: indica la nota que según reforma que se hizo mediante la Ley 9542 adiciona una nueva comisión permanente a la lista taxativa, para que se encargue de velar por el sistema de seguridad. Hay una nueva comisión permanente. Procede a dar lectura al artículo 49 del Código Municipal, dando atención a la nota que nos envía la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se procederá a hacer un análisis completo para el nombramiento de esa comisión permanente, me gustaría empaparme más del tema para ver de qué se trata y en que nos vincula como municipalidad en esta comisión permanente, queda pendiente para su análisis, nos damos por conocidos de la nota se remite Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicitamos información que sea pertinente a la administración para que nos enriquezca acerca del tema.

Vicepresidente Municipal: a mí me parece que hay una Comisión de Seguridad, siempre se ha nombrado como un comisión especial de seguridad, hay gente del Concejo, de la Alcaldía y de instituciones, personas también, me imagino que es casi parecida.

Presidente Municipal: de todas maneras si es una comisión permanente hay que hacer el nombramiento. Se acuerda remitir el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ-DFAT-PAT- 122-2019, solicitud de aprobación de licencia de licores clase C, solicitada por el Señor Oscar Durán Marín.

Regidora Gerarda Fernández Varela: cómo funciona el Búho cuando hace esos eventos que desde mi casa se oye el fiestón y entiendo que tiene una patente así?

Presidente Municipal: eso es gestión de los vecinos, si sucede cualquier tipo de eventualidad yo utilizaré mi derecho como ciudadano, si ustedes tienen afectaciones en ese local comercial y tiene bulla debe presentar la denuncia correspondiente.

Regidora Gerarda Fernández Varela: desde mi casa se escucha, cómo será alrededor y hacen esos eventos de rock se escucha a las 11 y 12 de la noche.

Presidente Municipal: si usted está afectada debería de presentar la denuncia.

Vicealcaldesa Municipal: en esta solicitud aún no se ha interpuesto hacia la municipalidad ningún reclamo por parte de los vecinos, sería algo posterior si por a o por b el Concejo Municipal acuerda aprobarlo o denegarlo tiene que estar con fundamentado, con base en lo que comentó Jonathan son hechos que no han sucedido, por eso se trae la licencia, si se da algún incumplimiento de la responsabilidad que tiene el patentado o el dueño de la licencia, ahí se hace el proceso, con cualquier patente es igual, si se incumple la legislación establecida se puede proceder a quitar o eliminar una patente, pero en este caso se trae la solicitud porque no hay ningún expediente en relación con eso, es una patente nueva de restaurante, para que lo consideren, Jonathan se inhibe porque pueden haber intereses personales, pero los demás miembros del Concejo sí pueden votarla porque todavía no hay ninguna acción interpuesta.

Presidente Municipal: yo justifico mi inhibición por lo mismo, recordemos que las licencias para la venta de licor aunque sean patentes otorgadas para bares, no les da a ellos la posibilidad de poder hacer con su facultad como patentados lo que quieran con la venta de licor en lo que son bares, es la ingesta y ciertos tipos de actividades, todo aquello que vaya a romper con el orden público y las buenas costumbres y el orden social, si está bien fundamentado en una denuncia de los vecinos puede devenir en la fundamentación necesaria para que un patentado pueda llegar a ser objeto de

un procedimiento, en donde se le quite esas facultades, se puede retirar esa licencia, lo dice el Código Municipal, nosotros como Concejo lo otorgamos y lo podemos quitar, siempre y cuando haya un fundamento de este tipo de naturalezas, si ellos rompen el orden público, nosotros podemos tomar la decisión de retirar el derecho de la patente o licencia.

Vicepresidente Municipal: no se ha aprobado la licencia como él la está pidiendo, entonces, cómo está funcionando este momento ese bar, esa cantina?.

Presidente Municipal: ese bar ahorita está trabajando con la patente anterior, se estableció que el cambio se daba primero y posteriormente iba a entrar, porque ya se presentó también la solicitud de cancelación de la patente para bar que la gestionó el propietario registral y dueño de dicha patente Don Johnny Barquero, apenas se otorgue ésta se conoce la renuncia.

Vicepresidente Municipal: es lo que a mí me parece que como vamos a votar ahora lo que él está pidiendo, una licencia para vender licor en restaurante si no se ha cancelado la anterior?

Presidente Municipal: es que no hay ningún problema porque el local comercial puede tener las dos patentes. Él ahorita puede trabajar con las dos patentes, nada más que él debe de retirar, ya se gestionó la otra, acordémonos que hay una situación que se llama bar- restaurante, pero no significa que haya una licencia que les otorga a ellos una patente propiamente dicha que diga bar - restaurante, no, hay una patente para bar y otra de restaurante, son dos patentes por aparte, se les otorga a los locales que dicen bar- restaurante.

Vicepresidente Municipal: se dice que el escándalo es grande y que no deja dormir por karaoke, tiene licencia para eso?

Presidente Municipal: las licencias de karaoke en cada una de las municipalidades deben de ser reguladas mediante reglamento, la Municipalidad de Zarceró carece de reglamento de karaokes, el cual ya se había conversado en algún momento con la gente de patentes que en ese caso era Don Eddy Ballesteró, pero al final no se llegó a nada, sí es necesario hacer una reglamentación con respecto al control de karaokes en el cantón.

Vicealcaldesa Municipal: por eso la aclaración mía, en este momento no hay denuncia interpuesta, si él está haciendo esa actividad o no la está haciendo, si es legal o no es legal eso en este momento no es lo que está en cuestión, sino la nueva, este cambio ellos quieren hacer un cambio, quieren pasar de bar a restaurante, en este momento ese lugar tiene la patente de bar, ellos quieren hacer el cambio, una vez que se les apruebe la licencia de licores y la patente de restaurante se elimina y ya se tiene en el mismo acto, en misma solicitud ya se tienen los documentos necesarios para hacer la eliminación de la patente de bar, y ellos tienen que acogerse, en el momento en que se les da la licencia de licores y la actividad comercial se les autoriza de restaurante, ellos tienen que hacer los ajustes a su actividad económica, de acuerdo con la normativa de no poder realizar este tipo de actividades, de tener un horario diferente, que la cocina en el restaurante debe permanecer abierta durante todo el horario y otro tipo de normativa que está relacionada con el restaurante, por eso se tramita simultáneamente, en este momento tiene la patente y están solicitando esta nueva, que esperemos que el cambio sea positivo a nivel de la comunidad, porque va a pasar de una que tiene un horario más reducido y otras características.

Alcalde Municipal: tengo acá en la línea telefónica al compañero Dixon, Dixon buenas noches, estamos en el Concejo y estamos en un tema de discusión sobre el tema propiamente de la licencia que solicita Óscar Durán, nos puede contar qué es lo que Óscar hizo o que está haciendo para retirar una y pretender otra? Estamos hablando de licencia de licores y ahora licencia de restaurante.

Funcionario municipal Dixon Rodríguez: don Óscar presenta la renuncia de la patente de bar a la oficina de patentes

Alcalde Municipal: ya lo hizo?,

Funcionario municipal Dixon Rodríguez: ya lo presentó sí

Alcalde Municipal: Don Johnny Barquero?

Funcionario municipal Dixon Rodríguez: sí, Don Johnny Barquero también ya renunció a la patente de licores de bar.

Alcalde Municipal: qué procedimiento siguió luego de haber hecho la renuncia Don Johnny Barquero de la patente de bar?

Dixon Rodríguez: don Óscar se interesó en poner la actividad de restaurante donde solicitó la patente comercial para restaurante y la de licores para restaurante que es la que está en este momento en el Concejo.

Presidente Municipal: Don Dixon quería hacerte una consulta la resolución del retiro de la patente por parte de Don Johnny ya fue tramitada?,

Dixon Rodríguez: ya fue solicitada y tramitada.

Presidente Municipal: o sea ya no tiene patente entonces?

Dixon Rodríguez: exactamente ya no hay ninguna patente de licores ahí?

Presidente Municipal: ya no hay ninguna patente de licores ahí?

Dixon Rodríguez: de categoría bar

Presidente Municipal: de categoría bar, en estos momentos la actividad comercial que ellos están realizando no debería darse.

Presidente Municipal: ellos presentaron la renuncia el viernes, y el mismo día presentaron la solicitud de restaurante?.

Alcalde Municipal: si se aprueba hoy él podría ejercer la función mañana, sino no podría ejercer la función a partir de mañana porque no tendría patente.

Dixon Rodríguez: exactamente.

Presidente Municipal: procedo a que ustedes tomen la decisión de la votación del otorgamiento de dicha licencia.

El Concejo Municipal acatando oficio MZ-DFAT-PAT- 122-2019 en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor Clase C al Señor Oscar Durán Marín cédula 2-353 840, para ser explotada 25 metros sur de la plaza de deportes en Laguna. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera. El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís se inhibe en votar porque tiene intereses personales en el tema.

3- Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ-DFAT-PAT- 123-2019, presenta solicitud de aprobación de licencia de licores clase C, solicitada por Cinzia Barbieri, número de identificación YA5727371.

El Concejo Municipal acatando oficio MZ-DFAT-PAT- 123-2019 en donde se externa criterio técnico del encargado de patentes, acuerda otorgar licencia de licor Clase C, a Cinzia Barbieri, número de identificación YA5727371, para ser explotada 100 metros norte y 25 oeste del parque de Zarcero. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Vicepresidenta Municipal: doy el voto a favor de la licencia para restaurante y que se venda licor en el restaurante, lo que normalmente se vende en restaurante, aceptando que ya la otra patente a él ya se le retiró, es justo que ahora tenga la nueva licencia, que no es que van a seguir con el mismo cuento como que si tuviera la licencia anterior.

4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa consultan el criterio de esta institución sobre el expediente 21.505: “Reforma artículos de la Ley 7794. Se acuerda trasladarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

5- Se conoce nota enviada por la Contraloría General de la República dan seguimiento a gestiones para el nombramiento del auditor interno según oficio 13396, DFOE-DL 1593.

Presidente Municipal: el día miércoles once de setiembre del presente nos reunimos con la gente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; vino una de las especialistas o encargadas para llevar los procedimientos de nombramiento de los auditores, las cuales nos sirven a nosotros como auxiliares en el procedimiento, se tocaron aspectos del proceso de la selección de los postulantes y hablamos de aspectos de la conformación del cartel, se revisó el cartel, lo que se tiene pensado como plan o proyecto para solicitarlo a concurso formal, hay que hacerle unos cambios, se estableció el motivo por el cual debe ser llevado el procedimiento y los análisis son las pruebas que ellos deben hacer para la selección, ellos van a estar dentro del proceso de selección, nosotros vamos a solicitar como comisión posteriormente ante este Concejo la autorización para que ellos nos acompañen porque se deben hacer una pruebas de carácter psicológico, y el departamento de psicología de la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la que otorga ese tipo de procedimientos para su análisis y posterior selección. En ese proceso nos encontramos actualmente, estamos en reuniones con ellos, estamos próximos a hacer la modificación del cartel para que quede acorde a lo solicitado por el departamento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que conforme con la normativa actual, posteriormente solicitarle al Concejo Municipal la aprobación definitiva para hacer las valoraciones correspondientes y el cartel para su debida publicación y apertura del mismo y pasar posteriormente a la selección de los postulantes. En eso nos encontramos. Solicito a los distinguidos miembros del Concejo Municipal que nos autoricen a enviar esta información a la Contraloría General de la República como respuesta a oficio 13396, DFOE-DL 1593l enviado a este Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez, Óscar Corella Morera. El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís se inhibe en votar por ser parte de la comisión.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el informe de labores de la semana:

Sobre el tema del centro de monitoreo, el jueves me reuní en San José con Karla Ortega que es la encargada del tema de ayudas con todas las municipalidades de parte de la Embajada Americana, le planteé tres ayuda esperamos sean efectivas, la compra de la computadora que vino a solicitar ayuda la gente del comité de vigilancia, ya enviamos la factura proforma por quinientos cincuenta mil colones para la cancelación de la computadora que nos da va facilitar la Embajada, dos, también le hice solicitud de ayuda para la cancelación del transporte interno de la banda municipal en Pasadena, ese transporte cuesta veinte mil dólares, la embajada nos va a donar diez mil dólares, le hice llegar la factura proforma que es el requisito mínimo que nos solicitan para el pago de transporte interno de los doscientos cincuenta y siete muchachos de la banda municipal.

Ese día estuve en el Instituto Contra las Drogas, nos atiende Don Guillermo Araya que es Director, y le hicimos la solicitud de ayuda para ver si podíamos que nos dotaran de los otros diez mil dólares que nos hace falta para la cancelación del transporte interno en Pasadena, me dijo que le hiciera llegar una nota, el ICD no cuenta con dinero para hacer ayudas, sino lo que hacen es entregar a la comisión especial, conformada por miembros del Gobierno por gente del Ministerio de Seguridad y el ICE, la donación de un contenedor, donde está guardado una cantidad de electrodomésticos que ellos capturan a personas que lo están pasando ilegal de Panamá o los están transportando en forma ilegal dentro del país. Me dijo que le hiciera llegar la solicitud y darán respuesta en estos días.

Informa sobre procesos que se están llevando a cabo de la junta vial, da lectura a oficio MZ ACJV-021-2019 en relación a ampliación SICOP, procesos 2019LA-000001- 0021300211 y el 2019LA-000003- 0021300211, para que se tome acuerdo y se brinde la autorización y se pueda proceder a realizar la compra

Presidente Municipal: cuánto era el monto inicial? esa es la ampliación, quiero saber cuánto, si ese monto corresponde al cincuenta por ciento,

Alcalde Municipal: procede a dar lectura al documento MZ ACJV-021-2019, esto es la compra y colocación en las cunetas no alcanzó lo presentado para la colocación en tres comunidades, Calle Israel, que ya se terminó el proceso, iniciando hoy en Calle Anatero del entronque de la 141 hacia el plantel municipal, y la tercera comunidad de las cunetas es San Luis, debemos ver si iniciamos del puente para arriba o de la entrada del colegio hacia abajo donde esté más afectado o donde se puede hacer un deslave. No le puedo contestar en este momento cuánto fue el monto exacto, vamos a llamar al Ingeniero para que nos dé montos exactos.

Presidente Municipal: yo puedo escucharlo de viva voz, pero necesitamos papeles, porque es nuestro respaldo, de saber que de la oficina viene la documentación propiamente dicha y nosotros verificar que la ampliación es de efectivamente de 50%, en este momento nuestras decisiones están tomadas mediante la información que nos dan pero no podemos ahorita corroborar realmente si ese es el monto de la ampliación y que corresponde a un cincuenta por ciento. ,

Alcalde Municipal: los procesos si vienen anotados, usted necesita saber el monto

Presidente Municipal: necesito saber el monto inicial, debe venir mediante oficios

Se deja constancia que se inicia receso al ser las diecinueve horas con cuarenta y con cuarenta y cinco minutos, y se levanta el mismo al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos

Presidente Municipal: en vista de que antes solicité la información para verificar por parte de este Concejo a la administración, mediante oficio del departamento, en este momento revoco lo dicho en vista de que verifico efectivamente mediante el SICOP, el cual es un sistema de información para compras públicas, en donde consta la información de las licitaciones y los montos, evidentemente dichos montos no alcanzan el cincuenta por ciento de ley, incluso es mucho menor en cada una de las solicitudes de parte de la administración, por lo cual se encuentra acorde, y corroborada con la información indicada efectivamente en el sistema del SICOP.

1-Se recibe mediante oficio de la alcaldía, MZ-AM-790-19, solicitud entregada por don Ronald Araya para la ampliación de los procesos del SICOP 2019LA-000001- 0021300211 y 2019LA-000003- 0021300211, en donde uno se va a aumentar al monto de nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos dos colones con cinco céntimos (¢9.745.312,5) el cual representa un porcentaje inferior al cincuenta por ciento por lo cual la ley nos permite dar esa autorización, así mismo por el monto de ocho millones quinientos sesenta y dos mil quinientos colones (¢8.562.500) en el proceso 2019LA-000003- 0021300211, por lo cual representa estar por debajo del cincuenta por ciento que nos dicta la ley, facultados mediante el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa. Se da por aprobado. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presenta oficio MZ AM 791-19 en donde traslada oficio MZ ACJV-020-2019 de la sesión ordinaria ocho del viernes 13 de setiembre para la modificación 6 del año 2019, por un monto de veintisiete millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cinco con cincuenta y ocho, en la modificación general la vamos a explicar.

Presenta el informe semanal de la unidad técnica según oficio MZ A M 791-19

Alcalde Municipal quiero darle la oportunidad a la Señora Vicealcaldesa de que exponga la modificación 7 porque tengo problemas en la garganta.

Presidente Municipal: queda claro que quien presenta la modificación presupuestaria es la alcaldía y don Ronald le otorga la palabra a la Vicealcaldía.

Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: modificación presupuestaria número 7-2019 por un monto total de noventa y nueve millones, cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y tres colones con sesenta y dos céntimos.

En la primera parte en lo que es administración general se solicita la disminución del dinero que está en dietas, que ustedes saben que quedan como remanente por un monto de dos millones trescientos mil colones, ayuda a cubrir lo que se aumenta en información para la segunda publicación en la Gaceta del reglamento cobros y otra normativa necesaria.

Viáticos dentro del país con el fin de cubrir gastos relacionados con capacitación y actividades a las que se asiste fuera del cantón.

Se solicita fortalecer la partida de equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo; así mismo las prestaciones legales para la liquidación del funcionario Kevi Barboza presentó la renuncia.

Disminuye en auditoría la cuenta para cargos fijos, en retribución por años servidos y la cuenta de la restricción al ejercicio laboral de la profesión. Se aumenta la cuenta de mantenimiento de edificios porque se han tenido que hacer mejoras a los edificios.

En el tema de cementerio disminuye la cuenta de suplencias, se aumenta el tiempo extraordinario, para cubrir las horas extras de Don Víctor para hacer los funerales y también de Priscila que hace funciones administrativas fuera de la jornada laboral.

Para el servicio de telecomunicaciones se disminuye en información publicidad y propaganda, se aumenta en servicios de ingeniería y arquitectura para el dibujo de la entrada al cementerio municipal.

En materiales y productos minerales y asfálticos se disminuye para aumentar la partida de textiles y vestuario con el fin de comprar los uniformes para el personal.

Inversión al cementerio programa III inversiones, la idea es disminuir la cuenta de jornales en ciento cuarenta y ocho mil colones, aumentar la de materiales y productos metales para la compra de láminas de zinc para la capilla y cambiar las actuales que se encuentran en mal estado para cubrir ese gasto se disminuye materiales y productos eléctricos y materiales y productos de plástico.

En acueducto se disminuye alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, aumentar servicios de energía eléctrica, disminuir servicio de correo y aumentar servicio de telecomunicaciones. Disminuir publicidad y propaganda servicios médicos de laboratorio, aumentar en actividades protocolarias y sociales para cubrir algunos gastos del departamento, relacionados con actividades de conservación del recursos hídrico. Disminuir mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de equipo y producción y servicios de regulación también disminuirlo, así mismo reducir tintas, aumentar la partida de materiales y productos metálicos, la de materiales y productos metálicos, la de materiales y productos minerales y asfálticos, la de materiales y productos eléctricos y telefónicos, disminuir materiales y productos de plástico, en herramientas e instrumentos disminuir y en repuestos y accesorios. En equipo de transporte aumentar, es para la compra de un vehículo para el departamento que cubra las necesidades del personal, eso es porque realmente acueducto sólo tiene un vehículo y el mismo no satisface cuando hay que entra en caminos malos el carro no aguanta. Aumentar en la parte de inversiones el proyecto fondo de inversión acueducto tanque central la cuenta de instalaciones para concluir el pago a Cubic hacía falta un paga de dieciséis millones aproximadamente, se puede aumentar la contratación para hacer unas mejoras a los alrededores del tanque también se están solicitando recursos para poder hacer esas mejoras alrededor, cercar el perímetro del tanque y hacer algunas reparaciones.

Presidente Municipal: esas reparaciones están siendo abarcas por la misma empresa?

Vicealcaldesa Municipal: sí,

Alcalde Municipal la diferenciación del artículo 209 se puede hacer la ampliación hasta en un cincuenta por ciento terminado el contrato, el 208 se puede hacer la ampliación aunque no se haya terminado, por eso con esta gente no se ha terminado el contrato y se amplió en un porcentaje adicional.

Vicealcaldesa Municipal: y según entiendo puede ser para obras complementarias o que surgen de la necesidad de la primera contratación

Presidente Municipal: igual esa modificación no ha llegado aquí?

Vicealcaldesa Municipal: no ha llegado porque no se cuenta con el contenido presupuestario que es lo que se pretende en esta modificación.

En recolección de basura se aumenta las cuentas de energía eléctrica, telecomunicación y se disminuye la de mantenimiento y reparación de equipo en la producción y la de la de textiles y vestuario.

En desarrollo urbano se disminuye servicios de ingeniería y se aumenta equipo de cómputo.

En servicios sociales y complementarios se disminuye la cuenta de suplencias y se aumenta la de tiempo extraordinario porque las compañeras que ven este servicio si tienen que hacer mucho uso del tiempo extraordinario por tratarse de actividades con comunidades y muchas veces los horarios de los que disponen son diferentes a la jornada laboral.

En el tema de vías de comunicación terrestre también se propone disminuir bastantes cuentas, ya fue aprobado por la junta vial, se aumenta la restricción al ejercicio liberal de la profesión, aumenta los servicios de ingeniería, aumenta la de materiales y productos minerales y asfálticos, la cuenta de vías de comunicación terrestre, la idea es aumentar el contenido presupuestario para la cuenta de restricción del ingeniero Mailot González para finalizar el año y en las cuentas de vías de comunicación terrestre para terminar las obras del departamento.

Alcalde Municipal: esta es una limpieza de cuentas, se ha hecho un análisis, nos corresponden doce modificaciones al año, los departamentos están limpiando cuentas para que no se quede en sub ejecución.

Vicealcaldesa Municipal: con respecto al cierre técnico en algún momento se presupuestó en la cuenta de servicios especiales y las cuentas que afecta, se iba a contratar una persona por servicios especiales, por recomendación del área de recursos humanos ya no se hará así sino por servicios de ingeniería y arquitectura por servicios profesionales, con una contratación administrativa que se gestiona a través del SICOP.

En el fondo de inversión Brady recicla, la idea es aumentar materiales y productos metálicos y minerales y asfálticos, y disminuir otras construcciones adicionales y mejoras, la idea es comparar esos materiales para la construcción de la loza de cemento donde se colocará el aula de gestión ambiental, para construirla nosotros mismos.

En las partidas específicas algunas estaban presupuestadas en cuentas que no corresponden según los requerimientos que tiene el proyecto.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 7-2019, por un monto de noventa y nueve millones, cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y tres colones con sesenta y dos céntimos, (C99.044.273,62). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.01.01	<u>Administración General</u>				
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	7,306,243.50	2,300,000.00	0.00	5,006,243.50
5.01.01.0.02.05	Dietas	7,306,243.50	2,300,000.00	-	5,006,243.50
5.01.01.1.	<u>Servicios</u>				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	729,402.65	0.00	1,400,000.00	2,129,402.65
5.01.01.1.03.01	Información	729,402.65	-	1,400,000.00	2,129,402.65
5.01.01.1.05	Gastos de Viajes y Transporte	99,300.00	0.00	400,000.00	499,300.00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del País	99,300.00	-	400,000.00	499,300.00
5.01.01.2.	<u>Materiales y suministros</u>				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	116,144.16	0.00	400,000.00	516,144.16
5.01.01.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	116,144.16	-	400,000.00	516,144.16
5.01.01.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.01.01.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	8,662,733.75	0.00	2,400,000.00	11,062,733.75
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	844,812.68	-	400,000.00	1,244,812.68
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	7,817,921.07	-	2,000,000.00	9,817,921.07
5.01.01.6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				
5.01.01.6.03	Prestaciones	47,833.23	0.00	400,000.00	447,833.23
5.01.01.6.03.01	Prestaciones Legales	47,833.23	-	400,000.00	447,833.23
5.01.02	<u>Auditoría</u>				
5.01.02.0	<u>Remuneraciones</u>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	4,341,320.56	1,200,000.00	0.00	3,141,320.56
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	4,341,320.56	1,200,000.00	-	3,141,320.56
5.01.02.0.03	Incentivos Salariales	10,264,947.79	3,500,000.00	0.00	6,764,947.79
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	6,013,453.38	2,000,000.00	-	4,013,453.38
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio laboral de la profesión	4,251,494.41	1,500,000.00	-	2,751,494.41
5.02.17	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</u>				
5.02.17.1	<u>Servicios</u>				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y Reparación	31,411.98	0.00	2,000,000.00	2,031,411.98
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	31,411.98	-	2,000,000.00	2,031,411.98
	TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION		7,000,000.00	7,000,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Información para el pago de la segunda publicación en La Gaceta del reglamento de cobros y otra normativa que sea necesaria. Se refuerza la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos para la compra de las hojas para el libro de actas del Concejo Municipal. Se refuerza la cuenta de Viáticos para la asistencia del personal a actividades fuera del cantón por lo que queda del año. Aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina para reforzar el monto que ya se tenía para adquirir dos relojes marcadores para los edificios municipales. Aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de computadoras para reemplazar las que se encuentran en mal estado. Se refuerza la cuenta de Prestaciones legales para el pago de la liquidación del ex funcionario Kevi Barboza. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de edificios y locales para continuar con las mejoras del edificio municipal.				

MODIFICACIÓN CEMENTERIO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunes				
5.02.04	CEMENTERIO				
5.02.04.0	Remuneraciones				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	606,000.00	55,000.00	0.00	551,000.00
5.02.04.0.01.05	Suplencias	606,000.00	55,000.00	-	551,000.00
5.02.04.0.02	Remuneraciones eventuales	204,263.86	0.00	60,000.00	264,263.86
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	204,263.86	-	60,000.00	264,263.86
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.02	Servicios básicos	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	200,000.00	200,000.00
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	191,000.00	167,000.00	0.00	24,000.00
5.02.04.1.03.01	Información	146,000.00	122,000.00	-	24,000.00
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	45,000.00	45,000.00	-	0.00
5.02.04.1.04	Servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
5.02.04.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	50,000.00	50,000.00
5.02.04.2	Materiales y suministros				
5.02.04.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	158,000.00	158,000.00	0.00	0.00
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	158,000.00	158,000.00	-	0.00
5.02.04.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	85,215.23	0.00	170,000.00	255,215.23
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	85,215.23	-	170,000.00	255,215.23
5.02.04.5	Bienes Duraderos				
5.02.04.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
5.02.04.5.01.99	Equipo y mobiliario diverso	100,000.00	100,000.00	-	0.00
	TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO		480,000.00	480,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Tiempo extraordinario para cubrir horas extras requeridas en la labor de depuración del censo 2019. Aumenta la cuenta de Servicios de telecomunicaciones para el pago de recibos telefónicos del funcionario del Cementerio. Se da contenido a Servicios de ingeniería y arquitectura para dibujo del diseño de la entrada del Cementerio. Aumenta la cuenta de textiles y vestuario para abastecer la compra de uniformes del personal.				

MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.03	<u>INVERSIONES</u>				
5.03.06.04	<u>Paso cubierto en el Cementerio Municipal</u>				
5.03.06.04.0.01	Remuneraciones Básicas	148,729.40	148,729.40	0.00	0.00
5.03.06.04.0.01.02	Jornales	148,729.40	148,729.40	-	0.00
5.03.06.04.2	<u>Materiales y suministros</u>				
5.03.06.04.2	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	657,664.87	112,000.00	260,729.40	806,394.27
5.03.06.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	403,642.87	-	260,729.40	664,372.27
5.03.06.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	162,305.21	62,000.00	-	100,305.21
5.03.06.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	91,716.79	50,000.00	-	41,716.79
	TOTAL MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO		260,729.40	260,729.40	
				-	
Justificación	Aumena la cuenta de Materiales y productos metálicos para la compra de láminas de zinc para la Capilla y cambiar las actuales que se encuentran en mal estado.				

MODIFICACIÓN ACUEDUCTO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.06	ACUEDUCTO				
5.02.06.1	Servicios				
5.02.06.1.01	Alquileres	1,144,231.31	1,144,231.31	0.00	0.00
5.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria , equipo y mobiliario	1,144,231.31	1,144,231.31	-	0.00
5.02.06.1.02	Servicios básicos	752,808.16	250,000.00	400,000.00	902,808.16
5.02.06.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	153,682.04	-	200,000.00	353,682.04
5.02.06.1.02.03	Servicio de correo	250,000.00	250,000.00	-	0.00
5.02.06.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	349,126.12	-	200,000.00	549,126.12
5.02.06.1.03	Servicios comerciales y financieros	626,507.00	600,000.00	0.00	26,507.00
5.02.06.1.03.02	Publicidad y Propaganda	626,507.00	600,000.00	-	26,507.00
5.02.06.1.04	Servicios de gestión y apoyo	5,200,000.00	2,200,000.00	0.00	3,000,000.00
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	5,200,000.00	2,200,000.00	-	3,000,000.00
5.02.06.1.07	Actividades de Capacitación	318,400.00	0.00	282,000.00	600,400.00
5.02.06.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	318,400.00	-	282,000.00	600,400.00
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	5,617,910.00	5,560,000.00	0.00	57,910.00
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,617,910.00	5,560,000.00	-	57,910.00
5.02.06.1.99	Servicios Diversos	1,103,072.17	500,000.00	0.00	603,072.17
5.02.06.1.99.01	Servicios de Regulación	1,103,072.17	500,000.00	-	603,072.17
5.02.06.2	Materiales y suministros				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	1,892,197.38	1,200,000.00	0.00	692,197.38
5.02.06.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	825,817.13	700,000.00	-	125,817.13
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,066,380.25	500,000.00	-	566,380.25
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y manten.	16,203,143.27	8,000,000.00	3,950,000.00	12,103,143.27
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	268,057.12	-	3,300,000.00	3,568,057.12
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	932,417.65	-	50,000.00	982,417.65
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	96,849.95	-	600,000.00	696,849.95
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	15,838,236.20	8,000,000.00	-	7,838,236.20
5.02.06.2.04	Herramientas , repuestos y accesorios	10,077,007.60	8,500,000.00	0.00	1,577,007.60
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,337,542.60	500,000.00	-	837,542.60
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	8,739,465.00	8,000,000.00	-	739,465.00
5.02.06.2.99	Útiles, materiales y suministros Diversos	183,421.46	100,000.00	0.00	83,421.46
5.02.06.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	183,421.46	100,000.00	-	83,421.46
5.02.06.5	Bienes Duraderos				
5.02.06.5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	10,565,910.66	6,400,000.00	18,290,738.22	22,456,648.88
5.02.06.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8,863,324.90	5,000,000.00	-	3,863,324.90
5.02.06.5.01.02	Equipo de Transporte	-	-	18,290,738.22	18,290,738.22
5.02.06.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	400,000.00	-	100,000.00
5.02.06.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,202,585.76	1,000,000.00	-	202,585.76
5.02.06.6	Transferencias Corrientes				
5.02.06.6.03	Prestaciones	7,370,321.63	1,670,321.63	0.00	5,700,000.00
5.02.06.6.03.01	Prestaciones Legales	7,370,321.63	1,670,321.63	-	5,700,000.00
5.03	Inversiones				
5.03.05.02	Fondo de inversión acueducto Tanque Central				
5.03.05.02.5	Bienes Duraderos				
5.03.05.02.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	10,000.00	-	30,062,275.00	30,072,275.00
5.03.05.02.5.02.07	Instalaciones	10,000.00	-	30,062,275.00	30,072,275.00
5.03.06.02	Sustitución de tubería red de distribución				
5.03.06.02.2	Materiales y suministros				
5.03.06.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	16,860,460.28	16,860,460.28	-	-
5.03.06.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	2,000,000.00	-	0.00
5.03.06.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00	5,000,000.00	-	0.00
5.03.06.02.2.03.06	Materiales y productos de plástico	9,860,460.28	9,860,460.28	-	0.00
	TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO		52,985,013.22	52,985,013.22	
Justificación	Aumenta la cuenta de Servicio de energía eléctrica para el pago del recibo de electricidad en el plantel. Aumenta la cuenta de Servicio de telecomunicaciones para el pago de recibos telefónicos de los funcionarios. Actividades protocolarias y sociales aumenta para la coordinación de actividades para concientizar el uso racional del agua potable. Materiales y productos metálicos aumenta para la compra de diferentes elementos metálicos para la medición y mejoramiento de la red de distribución. Aumenta la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos para reforzar la compra de cemento para el mejoramiento de la infraestructura del acueducto. Materiales y productos eléctricos aumenta para la instalación eléctrica del plantel. Equipo de transporte aumenta para la compra de un vehículo para el departamento que cubra las necesidades del personal administrativo. En la parte de Inversiones aumenta en el proyecto de Fondo de Inversión acueducto Tanque Central la cuenta de Instalaciones para concluir el pago a CUBIC y proceder con ampliación de la contratación por trabajos necesarios en el nuevo tanque.				

MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.02.02.1	SERVICIOS				
5.02.02.1.02	Servicios Básicos	195,297.62	-	500,000.00	695,297.62
5.02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	164,700.00	-	200,000.00	364,700.00
5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	30,597.62	-	300,000.00	330,597.62
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	884,665.00	300,000.00	-	584,665.00
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	884,665.00	300,000.00	-	584,665.00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.02.02.2.99	Útiles materiales y suministros diversos	657,915.74	200,000.00	-	457,915.74
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	657,915.74	200,000.00	-	457,915.74
	TOTAL MODIFICACION		500,000.00	500,000.00	
Justificación	Se aumenta en los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones para cubrir las necesidades correspondientes para lo que resta del año.				

MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunales				
5.02.26	DESARROLLO URBANO				
5.02.26.1.	Servicios				
5.02.26.1.04	Servicios de gestión y apoyo	3,222,442.89	1,000,000.00	0.00	2,222,442.89
5.02.26.1.04.03	Servicios de ingeniería	3,222,442.89	1,000,000.00	-	2,222,442.89
5.02.26.5	Bienes Duraderos				
5.02.26.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	22,034.23	0.00	1,000,000.00	1,022,034.23
5.02.26.5.01.05	Equipo de cómputo	22,034.23	-	1,000,000.00	1,022,034.23
	TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO		1,000,000.00	1,000,000.00	
Justificación	Se aumenta la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de una computadora para reemplazar una que se encuentra en mal estado.				

MODIFICACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunes				
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
5.02.10.0	Remuneraciones				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	3,000,000.00	500,000.00	0.00	2,500,000.00
5.02.10.0.01.05	Suplencias	3,000,000.00	500,000.00	-	2,500,000.00
5.02.10.0.02	Remuneraciones Básicas	1,709.30	0.00	500,000.00	501,709.30
5.02.10.0.02.01	Tiempo extraordinario	1,709.30	-	500,000.00	501,709.30
	TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		500,000.00	500,000.00	
				-	
Justificación	Se refuerza la cuenta de Tiempo extra para cubrir el pago del mismo en lo restante del año.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	9,037,423.20	2,400,000.00	0.00	6,637,423.20
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	7,824,337.18	2,000,000.00	-	5,824,337.18
5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	1,213,086.02	400,000.00	-	813,086.02
5.03.02.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	4,865,587.39	3,936,905.58	-	928,681.81
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extra	1,528,681.81	600,000.00	-	928,681.81
5.03.02.01.0.02.03	Disponibilidad Laboral	3,336,905.58	3,336,905.58	-	-
5.03.02.01.0.03	Incentivos salariales	605,467.87	-	1,000,000.00	1,605,467.87
5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	605,467.87	-	1,000,000.00	1,605,467.87
5.03.02.01.1	SERVICIOS				
5.03.02.01.1.01	Alquileres	500,000.00	500,000.00	-	-
5.03.02.01.1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	500,000.00	500,000.00	-	-
5.03.02.01.1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	298,285.00	150,000.00	3,324,805.58	3,473,090.58
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	12,100.00	-	3,324,805.58	3,336,905.58
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	286,185.00	150,000.00	-	136,185.00
5.03.02.01.1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	216,484.00	216,484.00	-	-
5.03.02.01.1.05.03	Transporte en el exterior	216,484.00	216,484.00	-	-
5.03.02.01.1.06	Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones	5,980,067.58	3,980,067.58	-	2,000,000.00
5.03.02.01.1.06.01	Seguros	5,980,067.58	3,980,067.58	-	2,000,000.00
5.03.02.01.1.07	Capacitación y Protocolo	259,150.39	259,150.39	-	-
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	259,150.39	259,150.39	-	-
5.03.02.01.1.08	Mantenimiento y Reparación	7,757,770.03	4,000,000.00	-	3,757,770.03
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	2,816,589.39	1,000,000.00	-	1,816,589.39
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	4,941,180.64	3,000,000.00	-	1,941,180.64
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.03.02.01.2.01	Productos Químicos y Conexos	21,933,000.00	10,429,703.48	-	11,503,296.52
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	21,933,000.00	10,429,703.48	-	11,503,296.52
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,852,792.00	0.00	13,000,000.00	3,852,792.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,852,792.00	-	13,000,000.00	3,852,792.00
5.03.02.01.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	3,487,588.07	1,000,000.00	-	2,487,588.07
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	3,487,588.07	1,000,000.00	-	2,487,588.07
5.03.02.01.2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	387,532.44	387,532.44	-	-
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	337,532.44	337,532.44	-	-
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00	50,000.00	-	-
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS				
5.03.02.01.5.01	Máquinaria, Equipo y Mobiliario	14,962.11	14,962.11	-	-
5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	14,962.11	14,962.11	-	-
5.03.02.01.5.02	Construcciones adiciones y mejoras	47,425,929.34	-	9,950,000.00	57,375,929.34
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	47,425,929.34	-	9,950,000.00	57,375,929.34
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		27,274,805.58	27,274,805.58	
Justificación	Insercion de contenido presupuestario para la cuenta de restriccion a la profesion para el Ing. Mailoth Gonzalez esto para finalizar el año, insercion de contenido a la cuenta de Vías de comunicación terrestre y Materiales y productos minerales y asfáltico para continuar con las obras del departamento.				

MODIFICACIÓN INVERSIONES - CIERRE TÉCNICO					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.07	<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>				
	<u>FONDO DE INVERSION RECOLECCION DE BASURA CIERRE TECNICO</u>				
5.03.07.04	<u>Remuneraciones</u>				
5.03.07.04.01	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>2,302,896.00</u>	<u>2,302,896.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.03.07.04.01.03	Servicios Especiales	2,302,896.00	2,302,896.00	-	0.00
5.03.07.04.03	<u>Incentivos salariales</u>	<u>191,908.00</u>	<u>191,908.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.03.07.04.03.03	Decimotercer mes	191,908.00	191,908.00	-	0.00
5.03.07.04.04	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>224,532.36</u>	<u>224,532.36</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.03.07.04.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	213,017.88	213,017.88	-	0.00
5.03.07.04.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	11,514.48	11,514.48	-	0.00
5.03.07.04.05	<u>Contrib patron fondo de pensión y otros fondos de capital</u>	<u>220,617.44</u>	<u>220,617.44</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.03.07.04.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	116,987.12	116,987.12	-	0.00
5.03.07.04.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	34,543.44	34,543.44	-	0.00
5.03.07.04.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	69,086.88	69,086.88	-	0.00
5.03.07.04.1	<u>Servicios</u>				
5.03.07.04.1.04	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,939,953.80</u>	<u>2,939,953.80</u>
5.03.07.04.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	2,939,953.80	2,939,953.80
	TOTAL MODIFICACION FONDO INVERSIONES BASURA		2,939,953.80	2,939,953.80	
Justificación	Se aumentan los recursos necesarios para la contratación de un Ingeniero que se encargue del proceso de cierre técnico del vertedero municipal mediante un proceso de contratación por servicios profesionales.				

MODIFICACIÓN INVERSIONES - BRADY RECICLA					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.07	<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>				
5.03.07.05	<u>FONDO DE INVERSIÓN BRADY RECICLA</u>				
5.03.07.05.2	<u>Materiales v Suministros</u>				
5.03.07.05.2.03	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,300,000.00</u>	<u>1,300,000.00</u>
5.03.07.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	500,000.00	500,000.00
5.03.07.05.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	800,000.00	800,000.00
5.03.07.05.5	<u>Bienes Duraderos</u>				
5.03.07.05.5.02	<u>Construcciones Adiciones y Mejoras</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>1,300,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>4,700,000.00</u>
5.03.07.05.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	6,000,000.00	1,300,000.00	-	4,700,000.00
	TOTAL MODIFICACION FONDO INVERSIONES BASURA		1,300,000.00	1,300,000.00	
Justificación	Se aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos y Minerales y asfálticos para la construcción de la loza de cemento donde se colocará el aula aumental.				

Modificación Partidas Específicas					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.04	PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS				
	<u>Reparación de estructura, pintura y perling y cementado del área del Parque de Barrio Santa Teresita, Zarzero 2018</u>				
5.04.01.27					
5.04.01.27.2	Materiales y suministros				
5.04.01.27.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	998,471.00	367,146.40	227,500.00	858,824.60
5.04.01.27.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	227,500.00	227,500.00
5.04.01.27.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	998,471.00	367,146.40	-	631,324.60
5.04.01.23.2.01	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	-	-	139,646.40	139,646.40
5.04.01.23.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	139,646.40	139,646.40
5.04.02.28	<u>Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017</u>				
5.02.02.28.2	Materiales y Suministros				
5.04.02.28.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	688,785.00	151,080.00	151,080.00	688,785.00
5.04.02.28.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	688,785.00	151,080.00	-	537,705.00
5.04.02.28.2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	151,080.00	151,080.00
5.04.02.28.2.01	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	-	-	-	-
5.04.02.28.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-
5.04.06.01	Reconstrucción de área de juegos de Palmira 2009				
5.04.06.01.2	Materiales y Suministros				
5.04.06.01.2.01	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	-	-	51,423.47	51,423.47
5.04.06.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	51,423.47	51,423.47
5.04.06.01.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	2,458,987.02	1,886,896.15	1,834,749.75	2,406,840.62
5.04.06.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	1,776,722.00	1,776,722.00
5.04.06.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,458,987.02	1,886,896.15	-	572,090.87
5.04.06.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	58,027.75	58,027.75
5.04.06.01.2.04	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	-	-	722.93	722.93
5.04.06.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	722.93	722.93
5.04.06.02	Colocación de malla de plaza de deportes de Palmira 2010				
5.04.06.02.2	Materiales y Suministros				
5.04.06.02.2.01	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	-	-	265,424.57	265,424.57
5.04.06.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	265,424.57	265,424.57
5.04.06.02.2.03	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	2,729,971.00	2,398,649.07	2,133,224.50	2,464,546.43
5.04.06.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	2,133,224.50	2,133,224.50
5.04.06.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,729,971.00	2,398,649.07	-	331,321.93
	TOTAL MODIFICACION PARTIDAS ESPECIFICAS		4,803,771.62	4,803,771.62	
Justificación	Se trasladan contenidos a las cuentas necesarias para poder realizar las compras solicitadas por las comunidades.				

Presenta documento recursos humanos MZ-AM-793-19, remite oficio MZ- RH- 99- 2019.

Presidente Municipal: procede a dar lectura a oficio MZ- RH- 99- 2019. Me queda una duda con respecto a este oficio, dice; en los últimos dos renglones, este punto a qué se refería, debe estar metido, me imagino en signos de interrogación y qué tipo de métodos se utilizaría, debe ser una pregunta, entre otros aspectos señalados que son importantes de aclaración para el proceder de los mismos y cumplimiento de la legislación vigente. Me imagino que hace referencia a los ya indicados anteriormente, porque si hay algún adicional debería aclararlo o solicitarlo mediante oficio, voy a abarcar única y exclusivamente lo gestionado o solicitado por la coordinadora de recursos humanos el cual ustedes nos remiten.

Vicealcaldesa Municipal: en el primer párrafo considerar según lo que vimos en esa sesión del Concejo que quizá si la coordinadora de recursos humanos lo que quiere es que le digan la máxima categoría en la que quedaría la auditoría, que es PM3 según fue lo que se comentó, sería la respuesta de acuerdo con la homologación y considerando que según la relación de puestos, porque no se cambió eso, tanto del 2019 como la del 2020, la mayor categoría es la PM3, entonces esa

sería la categoría, digamos y que en algún momento se llega a aumentar esa categoría también debería de aumentar la del auditor y la justificación es el cumplimiento de las directrices de control interno relativas a la ubicación de las auditorías internas en la estructura organizativa y en la clasificación y funciones de los cargos de auditor y sub auditor en los manuales de las entidades de carácter municipal el cumplimiento de la normativa realmente era el aspecto que más justificaba para que ustedes lo consideren.

En el segundo párrafo va vinculado con el otro documento que les dimos sobre el análisis de viabilidad financiera de la aplicación del ajuste salarial en la Municipalidad de Zarceró para el 2020, en el presupuesto ordinario se evaluó la viabilidad este documento profundiza aún más los aspectos ya mencionados y ya analizados cuando vimos el presupuesto, pero sí aquí está una síntesis y se afinó más el lápiz en temas de números comprando los salarios y el ahorro que va tener con la disminución de la categoría del auditor y los salarios de alcalde y vice alcalde que ese es el principal argumento que nos da viabilidad al ajuste en la nueva escala salarial, para que lo analicen porque es uno de los documentos que sintetiza esto, porque no sé si se acuerdan que se analizó el documento de Bermúdez y Asociados, pero en ese momento no se estableció en cuál percentil, efectivamente en el presupuesto ordinario sí se hizo el ejercicio de análisis con el percentil 30, pero no ha habido ningún acuerdo en donde se indique claramente que se acuerda en la escala salarial tal que se acoja el percentil 30, ya con base en este estudio de viabilidad financiera y con base en el presupuesto y lo analizado ampliamente en el presupuesto ordinario, ya podría a través de un dictamen de comisión o como gusten tomar un acuerdo formal de la escala de salarios que dijimos que se puede aplicar a partir de enero del 2020.

Presidente Municipal: se acuerda remitir el documento a la comisión de gobierno y administración para que vea el miércoles, o me gustaría conversarlo para coordinar las fechas de la reunión de esta comisión junto con ustedes en el transcurso de esta semana

Se traslada a la comisión de gobierno y administración, quedamos pendientes en esta semana para hacer la convocatoria. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Se deja constancia que al ser las veinte horas con veintiséis minutos se retira de la sesión municipal con autorización del Presidente municipal la Regidora Ana Isabel Blanco Rojas.

Alcalde Municipal: quiero solicitar una sesión extraordinaria para el miércoles 25 de setiembre la convoco a partir de este momento para exponer dos temas, economía del comportamiento y el proceso de cierre técnico, es a solicitud del departamento de gestión ambiental. Convoco formalmente.

El martes 3 viaje a SENARA me reuní con Don Roberto Ramírez, se expuso la problemática de la prohibición que se da en Zarceró a raíz de los 389 nacientes que tiene Zarceró y 30 pozos no dictaminados y 62 pozos dictaminados, es la proposición nuestra y por eso se da la prohibición, no queremos ser más prohibitivos. Por eso se da esta reunión con Don Roberto, luego de analizar las propuestas recomienda hacer un diagnóstico, después pensar en el estudio hidrogeológico que va de la mano con los IFAS, índice de fragilidad ambiental que son parte indispensable para la creación del plan regulador, el 23 de este mes los vamos a tener acá, quieren traer un machote de convenio para ver de qué manera los geólogos del SENARA podamos mediante un convenio que nos ayude a generar muchos cambios que se han dado en muchas municipalidades a través de este convenio, los IFAS y los diagnósticos sí tenemos que pagarlos al igual que el estudio hidrogeológico, pero muchas de las cosas debemos buscar asesoría en especialistas ellos nos lo van a dotar siempre y cuando ustedes estén de acuerdo en que el convenio con SENARA se firme, ese 23 que es el lunes las 10 van a estar aquí, si alguno de los del Concejo pudiera estar presente me encantaría para que también, aparte de que la información se les va a hacer llegar en la sesión, también se empapen de cómo está la situación por ese lado.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

Presidente Municipal Jonathan Solís: con respecto a lo que fue la reunión de asuntos jurídicos, no se comisionó con respecto al tema del convenio con SUTEL, por una gestión de análisis del convenio, me gustaría reunirme con ustedes en esta semana para ver aspectos internos de la

redacción del convenio porque a criterio de los compañeros de la comisión queremos sentarnos con ustedes para revisar ciertos lineamientos que están dentro de la cláusula del contrato que podría llegar a algún tipo de desavenencia con los intereses municipales.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

Moción presentada por la regidora suplente Ana Isabel Blanco Rojas, secundada por los regidores Gerarda Fernández Varela, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez. Textualmente indica:

Considerando: 1- La urgente necesidad de fortalecer el recurso hídrico, tan necesario en nuestro cantón.

2- que existen propuestas de ayuda por parte de la Primera de la Primera Dama Doña Claudia Dobles para desarrollar proyectos concernientes al fortalecimiento del recurso hídrico.

3- Que se han presentado solicitudes de ayuda a los Fondos Verdes, donaciones que otorga la Unión Europea al Estado, y sabiendo que esas ayudas han ingresado a nuestro país.

4- que ya se han enviado documentos a Casa Presidencial por parte de esta Municipalidad solicitando la ayuda ofrecida por la Primera Dama y que hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna.

Mociono: solicitar por parte del Concejo Municipal y la Alcaldía una audiencia a la mayor brevedad posible a Casa Presidencial con el fin de que se nos informe cómo iniciar el desarrollo del proyecto. Enviar copia de dicha moción a Doña Claudia Dobles. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela, Gerardo Paniagua Rodríguez.

La Regidora Luz Eida Rodríguez Paniagua se le explique los pasos a seguir de lo que es una moción.

El Presidente Municipal procede a darle la explicación.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

Síndica Propietaria de Laguna Kattia Rodríguez: el viernes antepasado que llovió mucho, bajaba mucha agua por un lote de Alexis Rodríguez en medio del taller Fagus y la Ferretería de donde Jorge, he solicitado como dos o tres veces una reunión con el MAG para solucionar todo lo que es esa caída de agua que viene desde donde Mario Blanco, una vez había hablado con Arturo Barquero y me indica que esas agua tenían dos vertientes, una que corría para la finca de Roy que iba a salir a Tapezco y otra para este lado, decía Arturo que tal vez si el MAG y la municipalidad querían él los podía llevar adonde tenía que salir esa otra agua, para ver si fue que esa parte la cerraron y echaron el agua toda para abajo, llovió como 20 minutos y bajó mucha agua, para solicitar a ver si se puede hacer una reunión o de ir con Arturo para ver los encargados de esto a ver en dónde tienen que ir esas aguas, es preocupante para los vecinos, yo sé que la municipalidad no puede intervenir directamente, pero como solicitar una orientación en donde puedo solicitar una ayuda o ver que se puede hacer porque es mucha la cantidad de agua que está bajando por ahí, como muchas veces lo he dicho, si alguien resbala en ese zanjón no sé dónde lo van a ir a traer porque es demasiada agua y muy rápido baja el agua por ahí cuando llueve demasiado.

Alcalde Municipal: deseo que el Concejo nos ayude a la administración a tomar un acuerdo donde la síndica de Laguna hace la solicitud para que se le plantee la colaboración al MAG, se le han hecho dos consultas de cuándo nos pueden acompañar y hacen caso omiso, me gustará que se tome un acuerdo, donde nos lo hagan llegar a nosotros para adjuntarlo a la nota para hacer llegar otra vez al MAG para ver que se hace. La última vez que estuvimos por ahí nos decía la gente del MAG esa agua llega aquí o llega allá y CONAVI el único lugar donde lo van a encauzar es a la cunetas de la ruta 141, el único desaguadero que tiene esa ruta es esa acequia, no hay otra forma, a no ser que se cambie el curso en la parte alta, el único que lo puede determinar es el MAG, donde nos diga cuál es la forma más idónea de poder hacer la evacuación de esas aguas, si existían dos vertientes diferentes por donde tuviera que transcurrir esa agua habría que ir a verlas, me gustaría que el Concejo donde se le haga tome un acuerdo se le haga llegar a la administración para que proceda a

solicitarle al MAG la visita al campo para que puedan proceder a hacer un análisis respectivo, porque con las notas nuestras, no van.

Presidente Municipal: yo estuve presente en la zona y la afectación es evidente, bastante preocupante para los vecinos, debe existir una solución ya sea por parte de la entidad correspondiente que es el MAG, o por el MOPT, en el sentido de que no puede existir una afectación tan grande para los vecinos de la zona, eso es por falta de infraestructura, debe ser un canal bien elaborado para que ustedes puedan estar tranquilos en sus propiedades, al no existir respuesta de parte de alguna institución de estas pueden acudir a la vía judicial en vista de que ustedes tienen derechos fundamentales que proteger. Esos son un derecho a una vida digna, segundo el derecho a la protección por el artículo 295 del Código Civil a proteger sus propiedades, tercero a estar viviendo en un lugar seguro y digno, el cual deviene un aspecto de naturaleza de salud, ustedes junto con esos derechos que tienen deberían presentar un Recurso de Amparo para obligar a las instituciones responsables de esta situación de verificar las posibles soluciones sobre esto, si existe o se cerró la posibilidad del desfogue vial, de un desfogue que se fue para un lado un poco de aguas pluviales, para el otro lado el otro poco, si existe eso y se hizo sin autorización es un delito, en ese caso podrían verificar ustedes, quien es el responsable haciendo esa reunión en el campo para ver que pasó arriba, evidentemente con las personas que tengan conocimiento de esto.

Vicealcaldesa Municipal: en casos similares hemos hablo con el MAG y ha ido a ver los terrenos, en eso creo que la Ley de Aguas faculta al MAG como de asesorar cómo deben de ser el desfogue de aguas en las fincas de uso agropecuario, lo que ellos emiten es una recomendación que no es vinculante, es lo que dicen, que ellos pueden ir y pueden sugerir ciertos contornos, que los afectados en caso de que el propietario no acate las recomendaciones emitidas por el MAG se eleva a la vía judicial, las instituciones pueden en el caso de la muni propiciar alguna gestión y el MAG puede hacer recomendaciones, pero la ley de aguas dice que cada uno de los finqueros debe transferir al otro dueño de propiedad el agua bien canalizada, y dársela al vecino de buena manera, si la persona no lo hace está incumpliendo y los afectados tienen que demandar.

Presidente Municipal: eso que dice Doña Laura es cierto, siempre y cuando tomando en consideración que la afectación no sea un producto de un desfogue en donde las instituciones tengan responsabilidad, si este supuesto bloqueo se dio en calle pública los responsables son las instituciones, llámese MAG, Municipalidad o cualquier tipo de institución, es por eso que es necesario ir al lugar en donde supuestamente se hizo el bloqueo y solamente se desfoga a uno de los lados, porque si esto está en propiedad privada, el análisis que va a realizar el MAG le va a funcionar a ustedes para presentar algún tipo de proceso civil en contra de los finqueros, de los propietarios, se debe ir al lugar de los hechos para verificar si es responsabilidad privada, para irse por la vía civil o si es responsabilidad estatal o de alguna de las entidades estatales ya sea para hacerse a nivel administrativo o irse a una vía judicial Contenciosa en contra del Estado, en contra de algunas de las instituciones que vayan a estar ahí, se necesita hacer esto. Voy a tomar la posición del señor Alcalde Ronald Araya para tomar el acuerdo, sin embargo sí me gustaría que el acuerdo vaya presentado mediante moción, que se busque a alguno de nosotros y hagamos la moción, debe ir bien fundamentada en el sentido de que nosotros estamos interviniendo en derechos privados, no comunales, si eso se va a solicitar mediante acuerdo que se haga mediante moción para verificar que efectivamente existen derechos fundamentales de que existen afectaciones y que existen evidentemente algún tipo de riesgo que puedan correr contra su vida, nosotros como institución podríamos intervenir por ustedes existiendo esos tres elementos, pero si necesitamos que sea mediante moción. Solicito que para la próxima vez, o si lo tienen a bien busquen alguno de los regidores propietarios o suplentes para presentar la moción bien, debidamente fundamente y posteriormente solicitarle a la municipalidad que intervenga por ustedes ante el MAG y solicitar la reunión ya mencionada.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpízar: desde meses pasados he conversado con don Ronald, después de las gestiones de la sesiones sobre el asunto de una entrada a las parcelas del Camino de San Luis, sigue el mismo problema que está muy inclinado el camino, en varias ocasiones se han quedado camiones pegados, dicen que están cansados de conseguir chapulines o back hoe privados para poder sacar los camiones y se han hecho más huecos de los que tiene el camino;

aparentemente esas alcantarillas están aterradas, no tienen la posibilidad económica de reparar, qué tanto puede agilizar eso cuanto antes Don Ronald? porque están ya con ese tipo de problema, y sigue, cada vez que llueve s con el mismo problema.

El segundo punto sobre la solicitud que se había hecho del material para hacer la cuneta frente donde vive doña Dennia la señora secretaria, si ya el ingeniero fue a ver, o que tanto había pronosticado el material que se llevaba o la cantidad de material.

El tercer punto es sobre el mismo camino de San Luis abajo donde se hizo desbarranco donde le mandé a usted unas fotografías, ahí se vino otra parte de camino del paredón hacia abajo, está aterrando parte del desagüe y una alcantarilla, esa agua pasa recto donde está la finca 3 Hermanos, que se está terminando de irse, es una parte bastante difícil porque es un vuelta, está completamente al haz del camino donde se hizo ese barranco, para ver qué tanto puede resolver cuando sea posible.

Alcalde Municipal: el camino las parcelas cuando se hizo la reparación de la ruta San Luis- Zarcero dichosamente no se dañaron las alcantarillas que usted menciona, pero por tratarse de acceso a una finca dijimos que podríamos ayudar porque va sobre la misma ruta, yo le indiqué a usted que de cuánto eran las alcantarillas que se ocupan, para ver si existían en el plantel para poder dotárselas, usted me dijo que Vladimir nos iba a traer la medida, en esos momentos no sé de cuántas tenemos, le pido me lo indique para ver si tenemos en stop para ver si podemos colaborar para solucionar ese acceso ahí.

El segundo la modificación presupuestaria que se aprobó hoy va con la finalidad de comprar más material, ahí va incluido lo de ustedes, en el aterro de San Luis el deslizamiento que se dio en la Finca Tres Hermanos, ya fuimos hicimos una inspección y se debe valorar la construcción de un muro de gaviones o desviar el camino por la parte alta, por el sector opuesto donde se derribó el montón de tierra para ver si se nos permite ampliar ahí y así ampliar el camino, debemos valorar el asunto, con gusto mañana le hago la solicitud al ingeniero para que mande maquinaria y haga la limpieza respectiva para que no se deteriore aún más. Don Alcides no espere llegar a la sesión para hacer la consulta, usted puede llamarme antes o decirle a Mailot, o al ingeniero de la unidad técnica que por favor les ayude con eso.

Regidor Gerardo Paniagua: en ese camino que va de Tapezco a Palmira, hay una parte que hay una construcción, hay una casa ahí, que hay una lechería a la entrada, donde está la cuestita, yendo de Tapezco hacia Laguna, qué posibilidades hay de hablar con los dueños de esas propiedades, de Tapezco hacia Palmira, en la cuesta, qué posibilidades hay de hablar con esos dueños, son dos propiedades de dos personas distintas, para ampliar esa cuesta, porque según el tipo de carro que sea no va a entrar, si se va asfaltar y se va a hacer un desagüe bien bonito, tal vez meterle un metro a cada lado, sugerencia, gracias.

Alcalde Municipal: su sugerencia es muy válida, eso se está analizando, ya se habló con uno de los dos, estamos hablando propiamente de aquel paso angosto que está entre Palmira y Laguna, o sea en el límite de Tapezco con Palmira, hay dos postes que estorban, uno es del ICE y otro de Coopealfaro Ruiz, vamos a iniciar un proceso de solicitud, para ver si ellos los trasladan un metro o dos metros adentro, porque precisamente ahí tenemos de acuerdo a la medida del camino, creo que ambos están invadiendo, tanto el del sector norte como del sector sur, ya con ambos se habló, hay que proceder a hacer una limpieza, empezamos esta semana a hacer esta limpieza de Tapezco hacia Palmira, limpiando cunetas, está quedando muy bonito, está ampliando más de metro y medio a cada lado, se paró hoy por el tiempo, para no hacer un barrial, está en proceso para ampliarlo.

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas.

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
PRESIDENTE EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÈNEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL